



**BERNARDINO
HERRERA LEÓN**

PERDONEN LA FRANQUEZA



[http://silenciosincomodos.com/wbl/wp-content/uploads/2016/03/
MUJER-SENTADA-683x1024.jpg](http://silenciosincomodos.com/wbl/wp-content/uploads/2016/03/MUJER-SENTADA-683x1024.jpg)

BERNARDINO HERRERA LEÓN
ID orcid.org/0000-0003-4790-8588
@herreraleonber
herrerabernardino@gmail.com
Historiador y Comunicólogo. Investigador docente
UCV
Octubre 2016



Ponencia del Prof. Bernardino Herrera León, en el Foro de la Cátedra Pío Tamayo, del lunes, 16 de mayo de 2016, en la Sala E de la Universidad Central de Venezuela (ICV).

Me permito reconocer y agradecer a la Cátedra Pío Tamayo, a su equipo de producción, el incluir en la agenda de debate, el tema de la situación de la UCV. Ya no estamos tan solos.

He titulado mi intervención *Perdón por la franqueza*, por concebir a la universidad como un espacio de debate y polémica, que excluye el insulto y la agresión. Soy contrario a la armonía del silencio, la de callar lo que se debe decir, oportunamente, para no desagradar ni desentonar o para evitar ser víctima de discriminaciones. En todo caso, el costo de este criterio lo he asumido desde que era estudiante y durante mi condición de profesor universitario, hasta ahora.

La **Universidad Central de Venezuela** dejó de ser la principal universidad del país. En algunos indicadores y a pesar de padecer la misma crisis, la Universidad de los Andes y La Universidad del Zulia, la han superado. Estas universidades hermanas han logrado, además, convertirse en centros influyentes en las regiones y ciudades que le sirven de sedes. La UCV, por el contrario, se ha distanciado cada vez más de la dinámica del país y de nuestra ciudad.

Con mucho menos recursos y dimensiones, la Universidad Católica Andrés Bello ha logrado mayor influencia intelectual en temas sociales - como la pobreza- que ocupaba antes la UCV. Y probablemente se deba a que ha captado parte

del recurso intelectual de la UCV en su seno.

Considero que el punto de partida para un debate efectivo sobre la UCV está en su definición esencial o existencial: ¿Para qué existe la UCV?

Puedo probar que éste es el origen de la actual decadencia de *ucevista* y de muchas de nuestras universidades.

Llamo decadencia al injustificable silencio frente al inaudito desmoronamiento que sufre nuestra Nación, que ahora presenciamos, en todos los órdenes.

Es la decadencia del silencio por ignorancia, lo cual es imperdonable; por complicidad, lo cual es inmoral; y por miedo, lo cual es comprensible pero también preocupante dada la condición histórica de los ideales universitarios.

Ante la violación y derogación de todo el estado de derecho, nuestra Facultad de Derecho no dice nada.

Ante la violación de los derechos humanos, el estruendoso fracaso educativo y la crisis de valores humanos, nuestra Facultad de Humanidades y Educación está prácticamente muda, desapercibida.

Salvo las recientes acciones de la Escuela de Medicina Razzeti, última escuela en acatar a regañadientes el retorno a actividades, la Facultad de Medicina pasa de largo ante el desastre humanitario ocasionado por la crisis de salud.

Y así podríamos enumerar casi todas las facultades. La UCV sólo tiene presencia a través



de sus individualidades, de algunos grupos y en declaraciones gremiales.

De resto, la política oficial *ucevista* ha consistido en apagar su histórica, y por ley, obligatoria capacidad crítica frente a la peor tragedia económica, política y social que haya vivido nuestro país en toda su historia como república, desde 1830.

Existencialmente, la definición de universidad, su razón de ser, es la de institución de conocimiento. Nos es una quimera, pues así está definido en la Constitución Nacional (1999) y en la Ley de Universidades. En consecuencia, la organización universitaria debe diseñarse para lograr el mejor desempeño posible de este fin.

Cualquier debate que se aleje de este concepto crucial, se distanciará también aún más de la esencia universitaria. Opino que esto resume lo que ha estado ocurriendo en los últimos años.

El modelo de universidad que se ha impuesto lo llamo: *“administradora de privilegios”*. Se trata de un sistema de repartos de recursos, cargos, favores, en fin, privilegios.

Este modelo, administradora de privilegios, explica por ejemplo, el porqué las autoridades dieron prioridad a liquidar el Fondo de Jubilaciones UCV (FONJUCV) y proponer un nuevo Régimen de Seguridad Social Integral del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela (RSSI-UCV). Porque bajo ese modelo tiene sentido que las autoridades administren considerables patrimonios financieros. Sólo así se entiende que en vez de líderes académicos y científicos

tengamos gerentes financieros.

Explica que antes de proponer una nueva ley de universidades, o al menos intentar cumplir su propio Plan Estratégico del 2009, den prioridad a cuestiones más administrativas que científicas.

El modelo explica el porqué los sindicatos de empleados y obreros lograron imponer en la agenda universitaria el tema del voto paritario y el criterio de “elegir y ser elegidos”, que sirvieron de base a las demandas en el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), para suspender elecciones en diversas universidades autónomas, desde el 2010 (Alfonzo, 2011). Este mismo criterio fue incluido primero en la aprobada y derogada Ley de Educación Superior de diciembre de 2010, que el mismo Chávez rechazó por disparatada y políticamente peligrosa para su gobierno. Tampoco le hacía falta, pues actuaría de hecho.

Pero en los argumentos del voto paritario, o igualitario no caben conceptos como excelencia académica, desarrollo científico y tecnológico, resolución de problemas sociales y menos universidad como institución de conocimiento.

El modelo de administración de privilegios explica lo que hoy es la UCV: un coto feudal, gobernado por la alianza entre autoridades y decanos, quienes se permiten violentar e incumplir la legislación, administrar fundaciones e ingresos propios, adjudicar tiempos de dedicación, nombrar inconsultamente determinados cargos y asignar ventajas de acuerdo con el sistema de complicidad y de lealtades.

El Consejo Universitario es por ley, un



parnasos que concentra todo el poder en la UCV. Es a un mismo tiempo poder ejecutivo, poder legislativo y poder judicial, Todos los poderes en uno.

A falta de elecciones se ha dedicado a imponer decanos interinos, sin consultar a su comunidad, es decir, a vaciar más la poca democracia residual que nos queda. Se apoyan en la triste asesoría de alguna oficina jurídica para dar más importancia un literal de la ley que a su propio espíritu, el principio que establece que son las asambleas de facultades las que eligen a sus decanos.

Pero ni siquiera las asambleas de facultades, obligatorias ordinariamente dos veces al año según la Ley, ni se convocan desde hace años. Nadie se ha molestado en exigir las, ni el gremio, ni los profesores, ni los egresados, ni los estudiantes, los empleados tampoco, aunque a ellos no les compete. Sus funciones han sido usurpadas por los decanos feudales, igual que la de los sus cogobiernos, reducidos a un mecanismo de fidelidad a la autoridad. Me disculpo por no mencionar algunas honrosas excepciones de resistencia a este señorío autocrático en que nos han convertido.

La sentencia del TSJ, con la suspensión arbitraria de elecciones, sumó para profundizar, aún más, el deterioro de la democracia universitaria, atacada por todos los frentes posibles: la política deficitaria, las intervenciones ministeriales, los ataques violentos contra las protestas y finalmente la imposición y comportamiento autocrático de las autoridades en funciones.

Un verdadero absurdo: suspender la

democracia en nombre de la democracia

A cambio de la permanencia en sus cargos, las autoridades se “portan bien” con el Gobierno. Aceptan, bajo protesta, presupuestos deficitarios. Permiten, también bajo protesta, constantes intervenciones gubernamentales. Y así van apagando con su papel de músicos del *Titanic* la capacidad crítica de la UCV. O peor, la sumergen a la obsolescencia académica y científica.

En los últimos 20 años ha ocurrido la mayor revolución del conocimiento más importante que se haya conocido en toda la historia de la humanidad. Pero el *conservatismo ucevista* no se da por enterado. Muchos programas de estudio no han cambiado o han cambiado muy poco. La UCV continúa atrapada por las ideologías, y los mitos.

Para que la organización universitaria potencie su rol como institución de conocimiento necesita renovarse permanentemente y democratizarse cada vez más.

La democracia universitaria no es sólo elección de autoridades y cogobiernos. La democracia es una cultura cotidiana que se ejerce a diario. Es consulta permanente, es evaluarse rigurosamente, es ajustar los programas de estudios muy periódicamente. Democracia es debate, es polémica, es reconocernos, aun con las diferencias aprendiendo a llegar a acuerdos sensatos y razonables en la toma de decisiones. La democracia universitaria son organizaciones de contrapesos, desconcentración del poder de



decidir. Los cambios no se imponen, se acuerdan, Eso es democracia universitaria.

La Ley de Universidades de 1970 representó un paso considerable en el desarrollo de democracia universitaria. Pero es preciso avanzar mucho más. De eso se trata el clamor por una nueva Ley de Universidades, emergiendo de las comunidades científicas y académicas.

La ausencia de elecciones no es la causa exclusiva del grave deterioro de nuestra democracia universitaria

Se deben también a la cultura de la autocracia, de la obsolescencia, de la resistencia al cambio, que llamo *conservatismo* universitario, y que hoy caracterizan a las autoridades ucevistas, quienes han acabado haciéndose cómplices del TSJ y del régimen totalitario chavista.

Ese *conservatismo* universitario se niega a cambiar y menos a democratizarse. El mismo que opta por una comisión cerrada y leal para diseñar el panfleto del RSSI-UCV, sin el gremio, sin contar con la experiencia misma del IPP, sin convocar a nuestros propios expertos en el postgrado de seguridad social.

Saber UCV tardó diez años en aparecer luego de Saber ULA. Las estanterías abiertas en las bibliotecas, unos 30 años después que se hicieran comunes en la mayoría de las universidades del mundo. Los empleados, por cierto, se opusieron activamente contra esa medida. El *conservatismo* universitario es obstinado, obsesivo en mantener sus privilegios.

Saber UCV funciona apenas con tres empleados, refugiados en una oficina del CDCH. Es prácticamente el único medio de difusión que le queda a la UCV, con un promedio de medio millón de visitas al mes. Pero Saber UCV tiene ya más de tres semanas fuera de la Internet, por falta de recursos.

En contraste la UCV es una de las universidades en el mundo que mantiene el privilegio de vehículos con chofer para decanos, directores o gerentes y autoridades rectorales. Y otros privilegios, tampoco se tocan. De eso se trata el modelo universitario de administración de privilegios.

Es larga la lista de casos que muestran a nuestra UCV sumergida o sometida, da lo mismo, por la cultura de la administración de privilegios y del conservatismo cómplice.

Para comenzar a cambiar esta situación, necesitamos reconocer que el modelo de administración de privilegios y el conservatismo son los peores enemigos de la UCV como de institución de conocimiento. No es la gente, es la cultura perversa que genera.

Ese modelo incentiva que sindicatos y demás grupos de presión negocien cuotas de decisión y reparto de privilegios. El extremo de esta perversión lo representa la idea de “elegir y ser elegidos”. Este debate ha sido evadido y silenciado por todas las partes.

Soy de los que opinan que los empleados universitarios son también corresponsables de la institución universitaria, siempre y cuando impulsen el modelo de institución de conocimiento. Pues en ese enfoque la administración universitaria es una función de



la academia y no al contrario.

En consecuencia, se trata de un falso debate el “derecho a elegir y ser elegido o voto paritario”, impuesto por los sindicatos de empleados y obreros oficialistas, aspirando participar directamente en la administración de los privilegios.

Falso debate que promueven para oponer contra unos de otros a profesores, empleados y estudiantes.

Por el contrario, una institución de conocimiento requiere fomentar méritos, talento y productividad. El conocimiento es un bien de alto potencial de valor que genera riqueza y bienestar social. Genera patentes, innovaciones, soluciones a los problemas humanos y sociales. La universidad no es un patrón, ni una fábrica. Es una institución social de conocimiento, y sus líderes deben ser resultado de una elección con criterios de méritos, dedicados al desarrollo científico de la institución, no a repartir dádivas.

Propuestas correctivas y reformadoras

Propongo la urgente re-legitimación de las autoridades decanales por la vía de las asambleas de facultad, para nombrar nuevos interinos, mientras celebremos en algún momento legítimas elecciones, acompañado compromiso de una agenda para enfrentar la crisis universitaria. Se puede hacer ya, para retomar nuestro músculo democrático anestesiado por la autocracia.

Propongo la convocatoria inmediata de elecciones representantes profesoraes a los

cogobiernos, donde se incluyan los instructores por concursos, quienes ya fueron reconocidos como miembros del claustro.

Estas dos iniciativas pueden llevarse a cabo sin grandes confrontaciones ideológicas ni gubernamentales, y renovarían al Consejo Universitario (CU) en un 75%, incluyendo a los representantes estudiantiles no hace mucho reelegidos.

Necesitamos una renovación urgente, que a su vez fomente y sobre todo que se comprometa con un gran movimiento de cambio universitario. No es una quimera, sino algo posible de hacerse día por día, paso a paso, reforma por reforma, proyecto tras proyecto y cultura del cambio como evento cotidiano.

Referencias

Alfonzo, Miguel (2011). Todo lo relacionado con la sentencia del TSJ y la impugnación de elecciones decanales en la UCV. En: Aporrea. En línea. Disponible en: <https://www.aporrea.org/educacion/a125716.html>.

Asamblea Nacional (1999). Constitución Nacional. Caracas- La Asamblea.

Congreso de la República (1970). Ley de Universidades. Caracas. El Congreso.

Cambio Universitario.

<https://cambiouniversitario.wordpress.com/>

**Universidad Central de Venezuela (UCV).
Caracas, Venezuela**